



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el doctor César Aspiazu Holguin, ha ejercido profesión de médico con verdadera abnegación, eficiencia y vocación de servicio a la colectividad;

Que el señor doctor César Aspiazu Holguin, se ha destacado además en el campo científico e honrando a la clase médica;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer y estimular el esfuerzo permanente de los ciudadanos en beneficio de la colectividad y del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

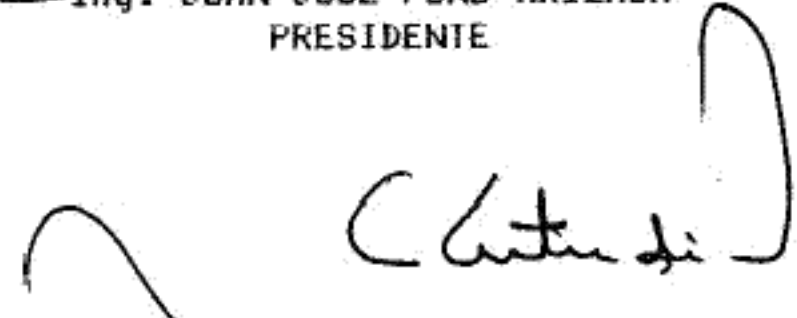
Tributar su reconocimiento al señor doctor **CESAR AZPIAZU HOLGUIN**, por su labor científica con la que ha contribuido al bienestar de la ciudad de Guayaquil y de la Provincia.

Recomendar su nombre como ejemplo de dedicación y entrega a la noble profesión médica y a la juventud estudiosa.

Delegar al H. **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL